

Proposición de Ley
EMPLEO ESTABLE Y CON DERECHOS

LLEVA TU FIRMA AL CONGRESO

yo firmo!!



Iniciativa Legislativa Popular



Federación de Servicios Públicos

Almería, a 24 de febrero de 2011

Comunicado de Prensa

Correos condenado a pagar a sus trabajadores Laborales complementos salariales

Los Servicios Jurídicos de UGT Almería han interpuesto 200 reclamaciones individuales de cantidad

El Sector Postal de la Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT Almería ha presentado en los últimos meses y a través de la asesoría jurídica del sindicato, alrededor de 200 reclamaciones individuales de cantidad contra la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos. Estas reclamaciones han venido motivadas por la negativa del operador postal público de abonar a sus trabajadores laborales contratados con posterioridad a 2006, el complemento de productividad y asistencia (tramos) del mismo modo que ya lo venían percibiendo años atrás, el personal funcionario y el personal laboral más antiguo.

La importancia de estas sentencias, que obligan a Correos a abonar a este amplio colectivo integrado tanto por laborales fijos como por personal eventual, viene determinada por la paralización que durante años sufrió el proceso de reclamaciones individuales, debido a la demanda de conflicto colectivo interpuesta por CCOO, la cual fue desestimada, pero durante su desarrollo trajo consigo la paralización de las demandas individuales.

El hecho de que con anterioridad a estos procesos la demanda interpuesta por CCOO hubiera sido desestimada, fue uno de los argumentos esgrimidos por la Sociedad Estatal para no abonar a sus trabajadores el complemento salarial. El otro fue la confusa redacción que se recoge en el segundo convenio colectivo de Correos sobre el tema, un convenio que la Federación se negó a suscribir por considerarlo contrario a los intereses de los trabajadores.

Por parte de la FSP UGT Almería se decidió no dejar el asunto en el olvido y utilizar las reclamaciones individuales como instrumento para conseguir que se reconocieran los derechos de los trabajadores, ya que no existía un motivo

claro que evitase su abono.

La sentencia califica la actitud de Correos como "contraria a la buena fe", además de expresar la importancia de la interpretación de la norma jurídica, ya que afecta a todos los trabajadores de la empresa contratados con posterioridad a 2006. Finalmente, estima la demanda contra Correos y condena al operador a abonar a estos trabajadores el complemento salarial desde el 2006 hasta la fecha.

Desde el Sector Postal de la FSP UGT Almería se trasladaron las diferentes sentencias a la mesa de negociación del Convenio Colectivo de la empresa para conseguir el derecho del cobro de los tramos con carácter retroactivo desde el año 2006 para todo el personal de Correos afectado en todo el territorio nacional.

Para la FSP UGT Almería son de suma importancia estos hechos que se vienen a unir a un importante número de sentencias ganadas por distintos hechos contra Correos en la provincia de Almería y sobre todo, el haber logrado aplicar estas sentencias al conjunto de los trabajadores de toda la empresa.